



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



INSTITUTO
DE VIVIENDA
DEL ESTADO

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí vigente, siendo las 10:00 horas del 12 de noviembre de 2020, en la sala de juntas que ocupa el Instituto de Vivienda del Estado, sito las Fuentes 110, colonia del Valle de esta Ciudad, se reúnen: Lilliana Muñoz Aguiñaga, Directora de Vivienda; Jaime Macías Oviedo, Director de la Unidad Administrativa; y, José Isidro Bárcenas Díaz, Director Jurídico y Encargado de la Unidad de Transparencia. Todos, integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Estado. Además, en su calidad de invitados con derecho a voz pero sin voto, comparecen: Janeth Socorro López Hernández, Directora General; José Santos Zapata Rodríguez, Director de Proyectos de Desarrollo Urbano; y, Gerardo César Orellana Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control. Todos, se congregan a efecto de celebrar sesión colegiada, previa convocatoria emitida por José Isidro Bárcenas Díaz, Encargado de la Unidad e Transparencia, el 05 de noviembre de 2020.

En uso de la voz, José Isidro Bárcenas Díaz da lectura al **ORDEN DEL DÍA** propuesto.

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de validez de la sesión.
3. Propuesta, y, en su caso, aprobación del calendario ordinario de sesiones del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Estado.
4. Propuesta, y, en su caso, aprobación del programa de actividades de transparencia y acceso a la información pública del Instituto de Vivienda del Estado.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Registro de asistencia. José Isidro Bárcenas Díaz, da cuenta de la asistencia de las y los servidores públicos convocados, quienes se registraron previamente a la instalación de esta sesión, según consta en la lista de asistencia que se anexa al presente documento. Se procede al desahogo de los restantes puntos del orden del día.

Punto 2. Declaración de validez de la sesión. José Isidro Bárcenas Díaz, informa que al encontrarse presentes todas y todos los convocados, se reúne el quórum legal para sesionar, por lo que se declara abierta la sesión por encontrarse reunido este requisito, y se procede al desahogo de los puntos del día restantes.



INSTITUTO
DE VIVIENDA
DEL ESTADO

Punto 3. Propuesta, y, en su caso, aprobación del calendario ordinario de sesiones del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Estado.

En uso de la voz, José Isidro Bárcenas Díaz, Encargado de la Unidad de Transparencia presenta propuesta de periodos para el calendario ordinario de sesiones de este Comité, conforme a lo siguiente:

AÑO	MES
2020	DICIEMBRE
2021	ENERO
2021	ABRIL
2021	AGOSTO
2021	DICIEMBRE

Además, hace del conocimiento que, en caso de aprobarse la propuesta, la fecha y hora para el verificativo de las sesiones serán informadas con la debida anticipación legal, a través de emisión de la convocatoria correspondiente.

En lo que respecta a las sesiones extraordinarias, podrán celebrarse cada vez que se estime necesario, previa convocatoria que se emita para tal efecto.

Acto seguido, se somete a consideración la propuesta emitida por José Isidro Bárcenas Díaz, y, los miembros del Comité, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.** En consecuencia, se instruye al Encargado de la Unidad de Transparencia de este Organismo, realice las gestiones necesarias para que en su oportunidad, se fije fecha y hora para el desahogo de las sesiones, de acuerdo a los meses establecidos en el calendario que en este acto se aprueba.

Punto 4. Propuesta, y, en su caso, aprobación del programa de actividades de transparencia y acceso a la información pública del Instituto de Vivienda del Estado.

En uso de la voz, José Isidro Bárcenas Díaz, Encargado de la Unidad de Transparencia, informa a los presentes que, acorde al artículo 52, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité deberá contar con Programa anual de acciones de mejoramiento en materia de transparencia.

Por tal motivo, el indicado programa tiene por objeto establecer parámetros de evaluación respecto a las acciones de transparencia implementadas al interior de la dependencia, así como determinar las posibles áreas de oportunidad en las cuales

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



INSTITUTO
DE VIVIENDA
DEL ESTADO

todas las áreas administrativas del Instituto de Vivienda, puedan reforzar sus procedimientos de reporte de información pública que deba difundirse de oficio, de acuerdo con la normatividad aplicable, y en apego a los principios de transparencia y máxima publicidad.

En ese sentido, se presenta el proyecto del programa de actividades, el cual versará esencialmente sobre estos rubros:

- a) Revisión de solicitudes de información recibidas.
- b) Revisión de resultados cuantitativos y cualitativos.
- c) Áreas de oportunidad y fortalecimientos, tomando en consideración las evaluaciones practicadas al Instituto de Vivienda, por parte de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP).
- d) Revisión de avisos de privacidad.

La calendarización y meses de revisión de las acciones antes referidas, se acompañan a esta acta como parte integrante de la misma.

Acto seguido, se somete a consideración la propuesta formulada por José Isidro Bárcenas Díaz, y, con fundamento en el artículo 52, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el **COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PROGRAMA DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.**

Relativo al punto 5. Asuntos Generales. , pregunta a los asistentes de la sesión si hay algún asunto general que deba ser conocido por el Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, y no existiendo manifestación alguna se procede al cierre de la reunión.

Punto 06 Clausura de la sesión. Habiendo sido agotados los puntos del orden del día y no existiendo más asunto que tratar, el Presidente da por concluida la sesión del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas, del 12 de noviembre de 2020.

Leído el presente documento, lo ratifican y firman al calce, los que intervienen de conformidad para los fines y efectos legales a que haya lugar, en San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre.

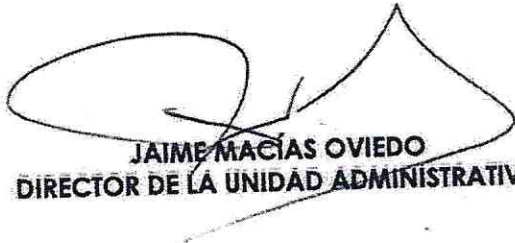


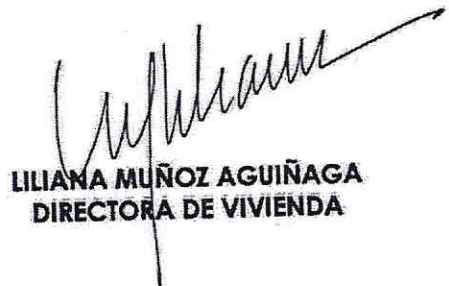
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI



INSTITUTO
DE VIVIENDA
DEL ESTADO

POR EL "COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI".


JAIME MACÍAS OVIEDO
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


LILIANA MUÑOZ AGUIÑAGA
DIRECTORA DE VIVIENDA


JOSÉ ISIDRO BARGENAS DÍAZ
DIRECTOR JURÍDICO Y ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INVITADOS


JANETH SOCORRO LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL


JOSÉ SANTOS ZAPATA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO


GERARDO CÉSAR ORELLANA ORTIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

La presente hoja de firmas corresponde al acta del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, celebrada el 12 de noviembre de 2020, la cual consta de cuatro fojas útiles por su anverso.

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC
PROGRAMA DE TRABAJO, ACTIVIDADES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INVIES 2020- 2021.												
Revisión de solicitudes de información recibidas. (Revisión trimestral)												
Revisión de resultados cuantitativos (interno)												
Revisión de resultados cualitativos (interno)												
Revisión áreas de oportunidad y fortalecimiento por parte de CEGAIP.												
Revisión de avisos de privacidad 2021 (interno)												

[Handwritten signatures and initials]